



CAPITULO II.

Tranquilidad en que quedó Tejas por el largo intervalo en que fué reconocido de la pertenencia de España, hasta la incursión de Felipe Nelau: muerte de éste y de cuantos lo acompañaron.—Deseos de los norte-americanos de establecerse en aquel territorio.—Politica del gobierno español.—Reglamento de presidios.—Misiones.—Disposiciones sobre concesiones de tierras en Tejas.—Cesion de la Luisiana á Francia.—Venta de esta provincia á los Estados-Unidos.—Nuevas muestras de éstos para obtener tierras en Tejas.—Espedicion del coronel Aaron Bus.—Reunion de tropas en Béjar en 1806.—D. Simon de Herrera en la frontera.—Alarma de los Estados-Unidos por este motivo, y convenio celebrado entre dicho gefe y el general Wilkinson.

DESDE los acontecimientos que quedan reseñados por el Sr. Onys, ya no se halla en parte alguna noticia ni suposicion de que hubiesen vuelto á suscitarse otras disputas entre la Francia y la España sobre los derechos de ésta ni sobre los límites de la Luisiana con Tejas, y mucho menos cuando por la cesion que la Francia hizo á la España de la Luisiana en 1763, y la pacífica posesion en que ésta se hallaba de la Florida occidental, como tambien queda dicho, ya no que-

daba el menor motivo á cuestiones semejantes para lo futuro. Así es que, disfrutó aquel vasto territorio desde el referido año, de una larga paz, que solo era interrumpida por algunas incursiones de los indios bárbaros, para cuya persecucion adoptó el gobierno español el reglamento de presidios, que fué mandado observar como una ley escepcional para las provincias internas y fronteras mexicanas, en 10 de Setiembre de 1772. La sabiduría, esperiencia y buen tino que dictaron las providencias que se contenian en este pequeño código, que podriamos llamar tambien de *colonizacion militar*, y los beneficios que acarrearón á aquellos dilatados y preciosos paises, han sido de tal magnitud y evidencia, como lo han sido el engrandecimiento de la poblacion y riqueza de las referidas provincias; de manera, que en la época de la independenciam eran ya asombrosos, y aun fueron en progreso hasta el año de 1832, en que se sublevaron las tribus bárbaras, que hacia cuarenta años que se les mantenía á la raya, y en el debido respeto, por las armas mexicanas. Mas como por el abandono de la disciplina presidial, y la decadencia del tesoro por resultas de la guerra de insurreccion, no pudieron conservar la fuerza ni los medios con que contaban aquellos establecimientos para llenar su objeto; y asimismo fueron desatendidos los gefes y las familias de los indios que se mantenian, ó cuya amistad se compraba con las oblacones y regalos con que sabiamente habia dispuesto la corona de España economizar la sangre cristiana y poner en seguro las propiedades de los habitantes de la frontera; unido todo esto con la in-

meditada idea de reducir á civilizacion y órden de pueblos á las referidas tribus, que á la vez que se resistieron de la medida, supieron calcular su fuerza y sus ventajas para oponerse á ella, tomaron las armas y enorgullecidos con los triunfos que fácil é inmediatamente consiguieron, desde entonces comenzaron á robar, destruir y talar cuantas poblaciones, haciendas y ranchos se habían levantado y florecian en todas las ocho provincias que se conocian, cuatro con el nombre de internas de Oriente, y otras cuatro con el de internas de Occidente, y que no se comprendian en las llamadas del vireinato de Nueva-España; siendo de notar, que aun auxiliadas aquellas despues por los aventureros norte-americanos y en el largo curso de mas de quince años, no han sido bastantes á concluir del todo con los grandes elementos de prosperidad y de opulencia que aun se nos envidia en aquellos privilegiados climas. Tales fueron los beneficios que les acarreará el citado reglamento.

Apenas comenzaba á observarse éste en los presidios de las fronteras de Oriente, cuando tuvo lugar la loca empresa que acometió un tal Felipe Nolan, natural de Irlanda, y que al parecer se habia establecido en uno de los Estados del Oeste de la república del Norte-América, el cual, seguido de cosa de cincuenta aventureros y foragidos, estimulados de las noticias de haber en las montañas de la provincia de Tejas, muchas y abundantes minas de oro y plata, se arrojaron á aquellos desiertos en 1789, con pretexto de coger caballos mestieños entre los rios Bravo y Colorado. Pero noticioso de esto el comandante

general de las citadas ocho provincias internas, brigadier D. Nemesio Salcedo, cuya residencia era la villa de Chihuahua en la provincia de Nueva-Vizcaya, reuniendo las fuerzas de los presidios, mandó una de cuatrocientos á quinientos caballos, para que castigasen la audacia de Nolan y evitasen en lo sucesivo la repeticion de semejantes atentados. La espedicion fué feliz, porque habiéndose encontrado á los citados aventureros é intimádoles rendicion, y habiéndose rehusado á hacerla, fueron atacados y derrotados completamente. Nolan y la mayor parte de los suyos murieron en la refriega, y los restantes fueron conducidos á Chihuahua, y juzgados en aquella capital militarmente.

Este ejemplar escarmentó y contuvo por algun tiempo nuevas intenciones de los aventureros americanos. No obstante las exageradas noticias de la fertilidad y belleza del terreno y de las ricas minas que en él se creian existir, volvieron á estimular la codicia de nuestros vecinos, que hasta entonces casi habian ignorado que tal provincia de Tejas hubiese á su inmediacion, á escepcion de uno que otro de los mas instruidos é intrépidos viajeros, que en todos tiempos han salido de entre aquellos pueblos emprendedores; pero cuyas relaciones no pudieron generalizarse tan prontamente. Entre tanto, el establecimiento de las compañías y la línea de presidios, conforme al reglamento ya citado de 1772, ofrecia los mas satisfactorios resultados, y hacia crecer á su sombra las poblaciones y los elementos con que Dios privilegió á las provincias internas: así es que, á la vez que en las Sonoras, Nuevo-México y la Nue-

va-Vizcaya, se levantaban y florecian la minería, la ganadería y el comercio, que enviaba rios de plata y oro á la capital, y que recibia de ésta los nobles efectos del comercio de la Europa, y aun de la Asia, que desembarcaban por Acapulco; florecian tambien en las provincias internas de Occidente, las villas del Norte, situadas sobre la márgen derecha del Rio Bravo en el Departamento de Nuevo-Santander, hoy Tamaulipas, y tambien las de Coahuila y Monclova, como las de San Fernando, Santa Rosa &c.

Las misiones tuvieron en esta prosperidad una gran parte, pues ellas no solo conquistaban á los indios bárbaros con su dulzura y una solitud verdaderamente evangélica para la viña del Señor, sino que proporcionaban con ellas aumento notable á la poblacion, brazos á la agricultura y artes conocidas, y los hacian, en fin, tan útiles á la humanidad, como perjudiciales les eran antes en el estado de salvages. Prestaban á los comandantes de aquellas compañías auxilios de todas clases con oportunidad, y éstos ademas, encontraban en los indios ya reducidos á la religion, unos escelentes conocedores de los desiertos, y unos muy útiles y sagaces exploradores, en las frecuentes correrías que la seguridad de los habitantes exigia se hiciesen por ellos á cada instante. Pero la falta del pago de los sínodos á los misioneros, y la pobreza de los fondos destinados al culto, hicieron decaer de tal modo éste, que vino á ser del todo nula su influencia, y los beneficios que ella producía en los tiempos inmediatos á su establecimiento.

Tejas no fué la provincia que menos participó

de este beneficio con el apoyo de las compañías de Béjar, la Bahía del Espíritu-Santo y el destacamento del Arroyo del Cibolo que daba la primera. Las misiones de San José, la de la Espada, la Purísima Concepcion y San Juan, inmediatas á Béjar; y las del Rosario, Espíritu Santo y el Refugio, cerca de la Bahía, eran otros tantos establecimientos y casas de enseñanza, inapreciables para la agricultura, los tejidos y otros oficios útiles y necesarios, en los que los indios neófitos aprendian á adorar al verdadero Dios, y á hacerse al mismo tiempo provechosos á sí mismos y á la sociedad. Así es, que las tres únicas poblaciones que tenia Tejas, es decir, Béjar, Bahía del Espiritu Santo y Nacogdoches, poseian rebaños inmensos de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda.

Las cosechas de maiz, frijol y demas cereales y hortalizas, eran abundantes, y sus habitantes llevaban una vida cómoda y feliz, al mismo tiempo que se iban aumentando, cruzándose la raza española con la indiana, de las que resultaba una de hombres hermosos, ágiles, sagaces, valientes, constantes, industriosos y hospitalarios.

Algunos escritores de otras naciones han criticado este sistema de misiones religiosas, asociadas, en cierto modo, con las armas, para reducir á los bárbaros y poblar el pais; ¿pero de qué otro modo se podia con mas caridad y economía conseguir ambos objetos, y al mismo tiempo atender á la seguridad de los establecimientos, contra las bárbaras y atroces incursiones de los indios? ¿Ha sido acaso mas humano

el sistema adoptado por las demas naciones, empleando solo el fuego, el acero, los líquidos embriagantes, y el engaño y la superchería: aparentando comprarles las tierras que habitaban por cualquiera friolera, en cambio de efectos que tal vez los perjudicaban en lugar de serles provechosos; para alejarlos así de las tumbas de sus padres, dejándolos siempre entregados á la ignorancia y á la barbarie; para tener en lo sucesivo nuevos pretextos y ocasiones de alejarlos otra vez de las nuevas tierras que poseyesen, ó destruirlos como á una raza proscripta é indigna de civilizacion, y cuya existencia fuese incompatible con la de los europeos, no cabiendo en favor de ella otro medio que el del estermínio? Y los que así escriben ¿se tienen por ilustrados, filantrópicos, y amantes de la libertad del género humano?

Ademas, el gobierno no negaba tierras á cualquiera familia ó persona, fuese de la nacion que fuese, con tal que profesase la religion católica, diese garantías con el ejercicio de alguna profesion, arte ú oficio útil á la sociedad, y la solicitase por los trámites legales conocidos. ¡Ojalá y nunca hubiese sido tan confiado y generoso!

En el año de 1800, Cárlos IV cedió á la Francia en cambio del gran ducado de Toscana ó reino de Etruria, la misma Luisiana que le habia dado aquella en 1763; mas con la condicion de que si Francia se volvia á deshacer de ella, España seria preferida para recuperarla; pero como el hombre prepotente que entonces regia los destinos de la Francia, no creia estar obligado á guardar consecuencia con nadie, la vendió á los

Estados-Unidos del Norte en 1803, y aunque el gobierno español protestó de la venta por lo pronto, siempre se vió en la necesidad de consentirla, retirando la protesta en 1804, mas bien por consideracion al gobierno de los Estados-Unidos, que la habia comprado, que al mismo Napoleon. El gobierno de los Estados-Unidos, siempre ansioso de terrenos, no bien se vió en posesion de la Luisiana, cuando movió á España a cuestion de que la Luisiana llegaba hasta el rio Bravo del Norte. Esta absurda pretension abrió un campo inmenso al genio ambicioso y amante de variar de suelo de los norte-americanos, y bien pronto ocasionó que varias familias, clandestinamente, viniesen á establecerse en tierras de Tejas, y que el coronel Aaron Burr concibiese el audaz proyecto de marchar con una fuerza de consideracion al suelo mexicano, para revolucionarlo, en 1805, el que no llevó á efecto, por haber sido denunciado y aun mandado encausar por el presidente de la federacion. Tales atentados y maquinaciones, dieron la alarma al gobierno de México para tomar las medidas adecuadas á evitarlas, y asegurar la tranquilidad de sus pueblos.

A principios de 1806 se reunieron, pues, de mil á mil y quinientos hombres de las milicias auxiliares del Nuevo Santander y Nuevo-Leon, en la ciudad de Béjar, á las órdenes del coronel D. Simon de Herrera, y del gobernador político y militar de la provincia de Tejas D. Manuel Salcedo, hombre apreciable y de instruccion, pero poco militar. Desde dicha ciudad se daban destacamentos de caballería para la villa de Nacog-

doches, Atascosito, y los ríos Trinidad, Colorado, San Márκος y el de Guadalupe, en los que los hombres y caballos padecian mucho, por la falta de medios de subsistencia para unos y otros, en razon de que esceptuando el primer punto, los otros estaban en parages absolutamente faltos de todo; y los pastos eran de la peor calidad, y muy costoso llevar lo necesario de donde lo habia hasta aquellos puntos lejanos y desiertos. Tambien se mandó por el virey reedificar de nuevo el antiguo fuerte abandonado en 1763 de los Adaes, ocho leguas distante de Natchitoches al Oeste de este punto, y situado en la línea que antes de la adquisicion de la Luisiana por la España, se habia considerado como la que dividia los límites de las posesiones españolas de las francesas.

Para esta operacion marchó hasta los Adaes el mismo D. Simon Herrera, quien tambien llevaba por objeto observar si el fermento ocasionado por las facciosas intenciones del coronel Burr, se habia enteramente apaciguado, ó aun quedaban algunos síntomas de inquietud.

Este movimiento esparció la alarma en los Estados-Unidos, al grado de haber hecho marchar un cuerpo de tropas y milicias hasta Nueva-Orleans, y el general Wilkinson, en union del gobernador Claiborne, con parte de ellas, avanzaron hácia el Sabina á proteger la frontera por parte de la federacion; y pareció inminente un rompimiento entre las dos fuerzas; pero habiendo protestado Wilkinson á Herrera que su única intencion era el cuidado de su frontera, y de ningun modo insultar la de Tejas, hicieron un con-

venio entre los dos, sin perjuicio de lo que sus gobiernos respectivos dispusieran en lo de adelante, por el que las tropas de ambas partes se retiraron á sus cuarteles, quedando únicamente las que cubrian los puntos de Nacogdoches y Adaes por España, y el de Natchitoches por los Estados-Unidos; no debiendo las primeras pasar del rio Sabina, y las segundas del Arroyo-Hondo, volviéndose en consecuencia Herrera á Béjar y Wilkinson á Nueva-Orleans.

